

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 10167 / VISTOS: Los antecedentes; Decreto Alcaldicio N° 9834/2022 que Llama a Concurso Público para proveer cargo en la Planta Jefaturas Grado 11° E.M., en el cargo de Jefe de Sección, Correo Electrónico Administración Municipal, lo establecido en los Arts. 56 y 63 de la Ley N° 18.695;

DECRETO:

I. Rectifíquese Numeral "4. Destinaciones" del Decreto Alcaldicio N° 9834 de fecha 16 de Agosto de 2022, de Llamado a Concurso Publico para proveer el cargo JEFATURAS Grado 11° E.M., Jefatura de Sección, por el siguiente:

4. DESTINACIONES

"Los postulantes que en definitiva resulten seleccionados en los cargos, serán destinados a cumplir las funciones de los cargos en que hayan sido nombrados **al Departamento de Personal** o Unidad que el Municipio determine, pudiendo ser redestinados -en cualquier momento- a alguna otra Unidad Municipal por razones de buen servicio."

II. Rectifíquese Numeral "5.2 Lugar y Fecha de Postulación" del Decreto Alcaldicio N° 9834 de fecha 16 de Agosto de 2022, de Llamado a Concurso Público para proveer el cargo JEFATURAS Grado 11° E.M., Jefatura de Sección, en el sólo sentido que:

Donde Dice:

"5.2.LUGAR Y FECHA DE POSTULACIÓN

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado, hasta las 14:00 horas del día 29 de agosto 2022..."

Debe Decir:

"5.2.LUGAR Y FECHA DE POSTULACIÓN

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado, hasta las 14:00 horas del día 31 de agosto 2022..."

III. Elimínese los puntos 8 y 9 del Numeral "5.3 Documentación" del Decreto Alcaldicio N° 9834 de fecha 16 de Agosto de 2022, de Llamado a Concurso Público para proveer el cargo JEFATURAS Grado 11° E.M., Jefatura de Sección.

Déjese constancia que, con la presente eliminación, el punto 10 pasa a denominarse punto 8.

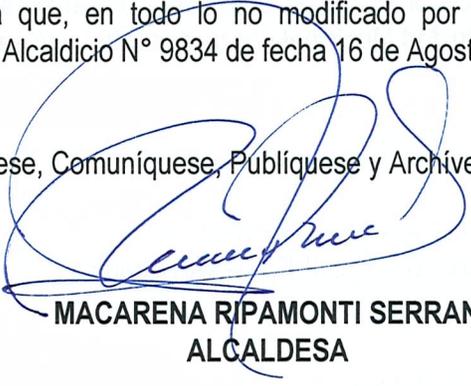
IV. Rectifíquese Numeral "8. Cronograma Concurso" del Decreto Alcaldicio N° 9834 de fecha 16 de Agosto de 2022, de Llamado a Concurso Público para proveer el cargo JEFATURAS Grado 11° E.M., Jefatura de Sección, por el siguiente:

<u>ETAPA</u>	<u>FECHA</u>
Publicación del llamado a concurso en diario de circulación regional o provincial	18 de agosto 2022
Comunicación a municipios de la región	16 de agosto 2022
Entrega y publicación de bases	16 de agosto 2022
Cierre de recepción de postulaciones	31 de agosto 2022
Evaluación Primera Etapa	Desde el 01 al 07 de septiembre 2022
Publicación Puntaje Primera Etapa	07 de septiembre 2022
Entrevistas	Desde el 08 al 19 de septiembre de 2022
Resolución del concurso	10 de octubre de 2022

Déjese constancia que, en todo lo no modificado por este Decreto, se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 9834 de fecha 16 de Agosto de 2022.

Anótese, Rectifíquese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIA MUNICIPAL


MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda a Ud.,

SECRET. MUNICIPAL
CONTROL/JURÍDICO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL
FINANZAS/ TESORERIA
CONCEJO/ADM. MUNICIPAL
EXPEDIENTE/INTERESADOS
OF. DE PARTES/ ARCHIVO

1 - 1 7 - 1 4

PLACA 3162 - 17/08/2022

SECRETARIO

